



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXVIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 20 de julio del 2004
No. 14

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa INSYS, S.A. de C.V.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2704, 2705, 2707, 2696 y 2703.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2698, 2699, 2693, 2694, 2697, 2706, 2700, 2710, 2701, 2702, 2695 y 2708.

"2004. AÑO DEL GENERAL JOSE VICENTE VILLADA PEREA"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa INSYS, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad.- Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal.

CIRCULAR UNAOPSPF/309/DS/024/2004

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA INSYS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Procuraduría General de la República y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 34, 41 fracción VI, 87 y 88 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; quinto transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordinario en el resolutivo quinto del oficio número UNAOPSPF/309/DS/0573/2004, que se dictó en el expediente número DS/32-D-0145/02, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa INSYS, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con dicha empresa, de manera directa o por interposición persona, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y obras públicas, por un plazo de tres meses contado a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando realicen procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de junio de 2004.- El Titular de la Unidad, **Guillermo Haro Bélichez**-Rúbrica.

(Publicada en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de junio de 2004).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

MARIA ESTHER SANDOVAL MARTINEZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 531/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil de usucapición, promovido por ANTONIO MARTINEZ QUEZADA, en contra de MARIA ESTHER SANDOVAL MARTINEZ, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Sur 16, Manzana Doscientos Veintiséis, lote número ocho, zona cuatro, de la Colonia Guadalupeña, Segunda Sección perteneciente al Ex-Ejido de Ayotla, Municipio de Chalco, Estado de México, actualmente perteneciente al Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México: con una superficie aproximada de 189.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 09.95 metros con calle sur dieciséis; al sureste: 18.95 metros con lote nueve; al suroeste: 10.00 metros con lote trece; y noroeste: 18.95 metros con lote siete; se emplaza a la demandada por medio de edictos. Haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado legal que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía. Haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure este emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México, a los trece días del mes de junio del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2704.-20, 29 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO EDICTO

C. ALFONSO ZAVALA.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente marcado con el número 529/2003, relativo al Juicio Ordinario Civil, ANTONIO MARTINEZ QUEZADA, le demanda la usucapición, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la calle Sur 16, manzana doscientos veintiséis, lote número seis, zona cuatro, de la Colonia Guadalupeña, Segunda Sección, el cual perteneció al Ex-Ejido de Ayotla, municipio de Chalco, Estado de México y que actualmente pertenece al municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, con una superficie total de ciento ochenta y seis metros cuadrados y las

siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.88 mts. con calle Sur Dieciséis; al sureste: 18.90 mts. con lote siete; al suroeste: 09.81 mts. con lote quince y al noroeste: 18.85 mts. con lote cinco; se emplaza al demandado por medio de edictos, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra por sí, o por apoderado legal que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y Boletín Judicial, expedidos en Chalco, Estado de México; a los trece días del mes de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2705.-20, 29 julio y 9 agosto.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA, representante de la empresa denominada FERTILIZANTES DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. de C.V., promueve en la vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, en el expediente 447/04, de un inmueble conocido como el Pedregal, ubicado en el poblado de Temascalapa, Municipio de Otumba, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie siguientes: al noreste: 127.20 mts. ciento veintisiete metros con veinte centímetros y linda con camino; al sureste: 148.40 mts. ciento cuarenta y ocho metros con cuarenta centímetros y linda con Angela García; al noreste: 62.10 mts. sesenta y dos metros con diez centímetros, y linda con Manuel González, 57.50 mts. cincuenta y siete metros con cincuenta centímetros y linda con Manuel González; al sur: 158.30 mts. ciento cincuenta y ocho metros y treinta centímetros y linda con Enrique Mendoza; al noroeste: 95.00 mts. noventa y cinco metros y linda con camino, 65.50 mts. sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros, al suroeste y al noroeste: 185.00 mts. Ciento ochenta y cinco metros y linda con Enrique Mendoza, teniendo una superficie aproximada de: 25,116.70 metros cuadrados (veinticinco mil ciento dieciséis metros con setenta centímetros cuadrados).

Se expide el presente edicto para su publicación por (2) dos veces de (2) dos en (2) dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación.-Otumba, México, 15 quince de junio del dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

2707.-20 y 23 julio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: ENCARNACION HERNANDEZ HERNANDEZ, E ISMAEL CIRO GARCIA SANCHEZ.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de esta misma fecha, dictado en el expediente 1511/04, que se tramita en este Juzgado, relativo al juicio ordinario civil de pérdida de la patria potestad promovido por el LIC. RICARDO A. LUGO SERVIN en su carácter de apoderado general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de México, de quienes reclaman las siguientes prestaciones del señor ENCARNACION HERNANDEZ HERNANDEZ: A).- La pérdida de la patria potestad de la menor MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MUÑOZ y del señor ISMAEL CIRO GARCIA SANCHEZ, la pérdida de la patria potestad de la menor ANA LIZBETH GARCIA MUÑOZ; B).- Se nombre tutor definitivo de dichas menores a la Institución que represente; C).- El pago de los alimentos que se dejaron de suministrar a las menores MARIA DEL ROSARIO HERNANDEZ MUÑOZ Y ANA LIZBETH GARCIA MUÑOZ; D).- El pago de una pensión alimenticia suficiente para sufragar las necesidades alimentarias de las menores antes mencionadas; E).- El aseguramiento de los alimentos en cualquiera de las formas establecidas por el artículo 4.113 del Código Civil del Estado; por lo que de conformidad con lo previsto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, el Juez del conocimiento ordeno, emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población y en Boletín Judicial, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este plazo no comparece por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Se expide en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil cuatro 2004.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

2696.-20, 29 julio y 9 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. JULIAN GARCIA ANTONIO.

En el expediente número 73/2004, se encuentra radicado ante éste Juzgado, el juicio de divorcio necesario, promovido por ESDRAS REYES OLIVERA, contra JULIAN GARCIA ANTONIO, así como las prestaciones marcadas con los incisos a.- La disolución del vínculo matrimonial que la une con el demandado. b.- La pérdida de la patria potestad de su menor hija de nombre SANDRA GARCIA REYES. c.- Que se decrete a favor de la actora, la guarda y custodia provisional y en su momento definitiva de su menor hija SANDRA GARCIA REYES. d).- La pensión alimenticia de manera retroactiva, consistente en la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), semanales desde el momento en que el demandado dejó de cumplir con su obligación de dar alimentos a sus menores hijos y a la actora. E).- El aseguramiento y el pago de una pensión provisional y en su momento definitiva, a razón del sesenta por ciento del sueldo y demás prestaciones que perciba el demandado JULIAN GARCIA ANTONIO, para satisfacer las necesidades de la autora de sus

hijos. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.138 y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, por las circunstancias, que indicó la promoviste, mediante edictos procedase a emplazar a la demandada JULIAN GARCIA ANTONIO para que dentro del término de treinta días a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal en términos del artículo 1.171 de la ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, y en el Boletín Judicial, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de siete en siete días, fijese en la puerta de éste Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los catorce días de julio del dos mil cuatro.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López-Rúbrica.

2703.-20, 29 julio y 9 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7230/412/2004, GENOVEVA MARIA DEL CARMEN GUADARRAMA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tepozán, Col. Lomas Altas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.50 m con Ma. de la Luz Mercado Suárez y Dagoberto Suárez, al sur: 10.00 m con calle del Tepozán, al oriente: 20.00 m con Odilón Pereyra Mejía, al poniente: 20.60 m con Ma. Laura Longinos Durán. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2698.-20, 23 y 28 julio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7151/408/2004, CANDELARIA COLIN MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Canchiqui San Diego, en Almoloya de Juárez, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.00 m con Evaristo Colín Malvárez, al sur: 75.00 m con Evaristo Colín Malvárez, al oriente: 70.00 m con Evaristo Colín Malvárez, al poniente: 70.00 m con carretera Toluca-Zitácuaro. Superficie aproximada de: 5,250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2699.-20, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4150/2004, OCTAVIO ARCHUNDIA HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 17.70 m con Benedicto Sánchez Montes de Oca y Sara Montes de Oca García, al sur: 20.00 m con Genaro Montes de Oca García, al oriente: 10.10 m con Genaro Montes de Oca García, al poniente: 10.10 m con Patricia Acevedo Moreno. Superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2693.-20, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 635/192/2004, CARITINA VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Tepopatlán, carretera Xalatlaco, Tianguistenco, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 39.10 m con carretera Xalatlaco-Tianguistenco, 20.00 m con Miguel Galindo y Jesús Alvarez, 17.75 m con Modesta Estrada, al sur: 38.55 m con Fausto Ramos, 58.75 m con Fausto Ramos, al oriente: 40.00 m con Miguel Galindo, 45.81 y 15.68 m con Fausto Ramos, al poniente: 89.50 m con Modesta Estrada, 47.00 m con Gonzalo Verona. Superficie aproximada: 7,452.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a uno de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2694.-20, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 6473/2004, JESUS PEÑA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia esquina con calle Manuel Bernal, en Tlachaloya, Primera Sección, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 39.45 m con Hilario Camacho Peña y Aurelia Ramírez, al sur: 37.00 m con calle Manuel Bernal, al oriente: 25.00 m con Nicolás Gil Flores, al poniente: 30.00 m con Av. Independencia. Superficie: 1,045.65 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 5 de julio de 2004.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2697.-20, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 201/3587/2004, CONCEPCION BERNAL LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia número 148, San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, Estado de México, del

distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 28.10 m con Sra. Sofia Dehonor Chávez, al sur: 28.10 m con Sr. Aurelio Pérez, al oriente: 15.00 m con Sra. Marina Bernal Linares, al poniente: 15.00 m con la calle Independencia. Teniendo una superficie total de: 421.5 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2706.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 204/3690/2004, PEDRO ROMAN RUIZ BOLAÑOS, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en jurisdicción de San Salvador Tizatlalli, calle 20 de Noviembre sin número, municipio de Metepec, Estado de México, del Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 15.00 m con Sr. Benigno, al sur: 15.00 m con Idalia Baños, oriente: 11.00 m con calle, poniente: 11.00 m con Lucas Garduño, teniendo una superficie aproximada de: 165.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 14 de mayo del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2706.-20, 23 y 28 julio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 7300/247/04, + JOEL REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 80.00 m con J. Carmen Carcaño García, al sur: 130.00 m con Terreno de uso común, al oriente: 30.00 m con camino a San Cristóbal, al poniente: 30.00 m con terreno de uso común. Superficie aproximada de: 3,150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7288/238/2004, DAMIAN TORRES ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Colonia La Venta, Ejido La Virgen, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 19.43 m con Francisca de la Rosa Martínez, al sur: 19.43 m con Sergio Paredes de la Rosa, al oriente: 9.00 m con Pedro Cedillo, al poniente: 9.00 m con privada. Superficie aproximada de: 174.87 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7289/239/2004, DAMIAN TORRES ESCALONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. La Venta, Ejido La Virgen, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Francisca de la Rosa Martínez, al sur: 30.00 m con Gregorio Cabrera, al oriente: 58.00 m con Pedro Cedillo

Hernández, al poniente: 58.00 m con privada. Superficie aproximada de: 1,740.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7297/244/2004, JAIME AURELIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 214.76 m con camino, al sureste: 559.60 m con camino y lote 64, al suroeste: 211.04 m con camino, al noroeste: 571.47 m con camino y lote 56. Superficie aproximada de: 6-01-34-20 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7296/243/2004, JAIME AURELIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 179.16 m con camino, al sureste: 686.86 m con lote 47 y 46, al suroeste: 177.97 m con camino, al noroeste: 703.81 m con lotes 10 y 9. Superficie aproximada de: 6-19-81-58 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7295/242/04, JAIME AURELIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 264.32 m con Río Miraflores, al sureste: 122.91 m con lote 50, al suroeste: 263.15 m con camino, al noroeste: 119.24 m con lote 6. Superficie aproximada de: 2-97-66-10 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7293/240/04, JAIME AURELIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 193.54 m con camino, al sureste: 611.00 m con lote 52 y 56, al suroeste: 192.60 m con camino, al noroeste: 630.74 m con lote 48 y 49. Superficie aproximada de: 5-97-82-41 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 15 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7294/241/04, JAIME AURELIO DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Amalinalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 95.57 m con Río Miraflores, en línea quebrada, al suroeste: 343.80 m con lote 66, al suroeste: 76.87 m con camino, al noroeste: 5.56 m con camino, 102.85 m con lote 53, lote 64 en línea quebrada. Superficie aproximada de: 2-92-05-02 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7298/245/04, ANGELA MAGOLLAN HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 35.00 m con calle de Rosa, al sur: 35.00 m con Barranca, al oriente: 10.50 m con calle, al poniente: 18.00 m con Anselmo Peña. Superficie aproximada de: 490.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 7299/246/2004, MARIA NICOLASA RODRIGUEZ GALEOTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.00 m con Mateo Casales Morales, al sur: 20.00 m con Marcelo Cruz Ortega, al oriente: 9.50 m con Consuelo González, al poniente: 9.50 m con calle Circuito Interior. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 13 de julio de 2004.-C. Registrador, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

2700.-20, 23 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTOS

Exp. No. 2748/349/04, C. GUADALUPE MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada Francisco Villa sin número, del Barrio de Los Reyes, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 7.42 m colinda con Florentina Vergara; al sur: 7.75 m colinda con Florentina Vergara; al oriente: 29.00 m colinda Guadalupe Martínez Sánchez; al poniente: 29.00 m colinda con Juan Higinio Reyes Islas. Superficie aproximada de 220.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 2749/350/04, C. MARIA CELIA GRANADOS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Abundio Gómez, lote 02, del

Barrio de San Bartolo, Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos líneas la primera 6.35 m lineales y colinda con el señor Margarito Olvera Neri y la segunda de 13.20 m lineales colinda con la Cerrada Abundio Gómez; al sur: en 20.00 m lineales y colinda con el señor Abelardo Escamilla; al oriente: 13.50 m lineales y colinda con el señor Gumersindo Reyes Alcántara; al poniente: en dos líneas la primera de 11.60 m lineales y colinda con la Cerrada Abundio Gómez y la segunda de 5.00 m lineales y colinda con la Cerrada Abundio Gómez. Superficie aproximada de 233.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 2750/348/04, C. J. GUADALUPE OSORNIÓ GONZÁLEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de San Juan denominado "El Jaral Chico", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20 m con calle Recursos Hidráulicos; al sur: 20 m con Filiberto Noguez H.; al oriente: 15 m con Callejón; al poniente: 15 m con Gabriel Alarcón García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 2751/347/04, C. GUADALUPE MARTÍNEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote 5 de la calle José Ma. Morelos y Pavón s/n, Barrio San Juan denominado "El Camotal", Municipio de Tultitlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 33.90 m colinda con Víctor Ortiz; al sur: 34.30 m colinda con Rita Ortiz Suárez; al oriente: 11.35 m colinda con Cristina García; al poniente: 11.21 m colinda con calle José Ma. Morelos y Pavón antes propiedad de Loreto Flores. Superficie aproximada de 387.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 2873/354/04, C. JOSE LUZ ESPINOZA MARTÍNEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Bartolo, terreno denominado La Manzana, actualmente Cerrada Niños Héroes s/n, del Barrio de San Bartolo, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 36.00 m colinda con Francisco Valdez; al sur: 36.00 m colinda con camino particular; al oriente: 27.00 m colinda con Micaela Barrera de Domínguez; al poniente: 27.00 m con Miguel Domínguez Barrera. Superficie aproximada de 972.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 2874/355/04, C. ANTONIO ROJAS MELCHOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Acolco, predio denominado El Calvario, actualmente calle Matamoros No. 154, Barrio de Acolco, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle Matamoros; al sur: 10.00 m colinda con Esperanza Cruz Acevedo; al oriente: 25.50 m colinda con Alejandro Rojas Melchor; al poniente: 25.50 m colinda con Ana María Liceaga Montoya. Superficie aproximada de 255.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 2875/356/04, C. GENARO RUBEN MINUTTI GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, terreno de los de común repartimiento denominado San Ildefonso, actualmente Cerrada El Rosal No. 14, del Barrio de Santiago, Municipio de Teoloyucan, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Cerrada El Rosal; al sur: 20.00 m colinda con zanja regadora; al oriente: 28.85 m colinda con Ramón Rodríguez Pazarán; al poniente: 17.20 m colinda con Martín Arvisu Rivas. Superficie aproximada de 560.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 5119/346/04, C. JOSE IGNACIO BUSTOS CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido Santiago Cuautlalpan, denominado sin nombre, Municipio de Tepotzotlán, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en dos tramos 11.55 m y colinda con calle Guadalupe Victoria y 35.00 m y colinda con propiedad de Felipa Jiménez; al sur: 52.30 m y colinda con propiedad del señor José Vega Jiménez; al oriente: 27.00 m y colinda con Felipa Jiménez y 18.50 m y colinda con Sara Vega Vélez; al poniente: 40.10 m y colinda con entrada particular. Superficie aproximada de 1,146.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 29 de junio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 5834/359/2004, C. JOSE ENRIQUE PRADO LEGUIZAMO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin nombre en el pueblo del Rosario, actualmente Av. 16 de Septiembre El Rosario, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 31.40 m colinda con Lucas Colín; al sur: 31.40 m colinda con excedente de dicho terreno cedido; al oriente: 13.00 m colinda con excedente de dicho terreno cedido; al poniente: 13.00 m colinda con Camino Nacional, Rosario Sta. María Tgo. Av. 16 de Septiembre. Superficie aproximada de 408.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 5835/358/04, C. CARMEN OLVERA DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Rosales No. 6, El Rosario Cuautitlán Izcalli, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con calle pública; al sur: 10.00 m colinda con Cirilo Baca López; al oriente: 33.90 m colinda con Jacoba Rodríguez López; al poniente: 33.90 m colinda con Genaro Gómez. Superficie aproximada de 339.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 5836/357/04, C. JUANA LAURA DIAZ HOFFAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tercer Cerrada de Emiliano Zapata s/n, de la Colonia San Francisco Tepejaco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 14.00 m con María Luisa Martínez Galván; al sur: 11.94 m con Ma. del Carmen García Glz.; al oriente: 7.50 m con Ma. del Carmen García Glz.; al poniente: 7.80 m con calle 3er. Cda. Emiliano Z. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. No. 3307/205/02, C. ANTONIA LOPEZ DE COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lorenzo Río Tenco, actualmente calle Emiliano Zapata s/n, San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 15.00 m colinda con Mónica del Socorro López; al sur: 15.00 m colinda con Andrés Advincula Flores; al oriente: 15.00 m colinda con Camerino Rodríguez; al poniente: 15.00 m colinda con calle. Superficie aproximada de 225.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 8 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

Exp. Núm. 1243/61/04, C. MARIA DE LA PAZ BARRIOS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al poniente del pueblo de San José El Vidrio, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 91.00 m noventa y un metros cero centímetros en dos tramos con diferente posición el primero de 45.30 m en tres líneas de oriente a poniente 19.00 m, 15.00 m y 11.30 m colinda con Carretera que va a San Francisco Magu y el segundo tramo 45.70 m en tres líneas de oriente a poniente 10.00 m, 13.00 m y 22.70 m colinda con canal de regadío; al sur: 43.00 m cuarenta y tres metros cero centímetros de oriente a poniente:

26.40 m colinda con propiedad de Bulmaro Enríquez Rivas y 16.60 m colinda con Andrés Vega; al oriente: 112.95 m ciento doce metros noventa y cinco centímetros en siete líneas de norte a sur 16.50 m, 22.50 m, 19.00 m, 14.75 m y 14.20 m colinda con canal de regadío y 6.00 m colinda con camino vecinal; al poniente: 139.00 m ciento treinta y nueve metros cero centímetros en siete líneas de norte a sur 10.00 m, 26.00 m, 15.00 m, 22.00 m, 13.00 m y 31.00 m colinda con propiedad de Andrés Vega. Superficie aproximada de 3,350.23 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de julio del año 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 987/04, C. FRANCISCO JAVIER AGUAYO AGUILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sol s/n, del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 14.20 m con calle Sol; al sur: 13.8 m con Armando Valencia; al oriente: 9.30 m con calle del Olivo; al poniente: 9.10 m con Irene Aguilar López. Superficie 128.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 29 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 988/04, C. HERMELINDA ZARATE LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Atenanco, (calle Emiliano Zapata) del Municipio de Nextlalpan, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 9.00 m con Luis Rodolfo Trejo Mendoza; al sur: 9.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 20.10 m con Clementina Angeles Marcelino; al poniente: 20.50 m con Av. Juan B. Enciso. Superficie aproximada de 182.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 29 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 989/04, C. MA. DEL CARMEN RODRIGUEZ DE RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Abasolo s/n, entre las calles de Palma y Marte del Municipio de Apaxco, Distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 50.00 m con Sr. Faustino Cruz; al sur: 50.00 m con Teofilo Pérez; al oriente: 14.00 m con Irineo Parra; al poniente: 14.40 m con calle Abasolo. Superficie aproximada de 710.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Zumpango, Méx., a 29 de junio del 2004.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2710.-20, 23 y 28 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo setenta de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil ochocientos sesenta y nueve, del volumen cuatrocientos diecinueve, de fecha trece de marzo del dos mil cuatro, se inició en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria del señor RICARDO CRUZ CRUZ, habiendo comparecido las señoras GABRIELA Y MARICELA DOLORES, ambas de apellidos CRUZ CRUZ, en su carácter de descendientes directas del autor de la sucesión, por lo que se procederá de inmediato a formular la información testimonial y nombramiento de albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL NOTARIO PUBLICO No. 12 DEL ESTADO.
TEXCOCO, MEX., A 09 DE JULIO DEL 2004.

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
2701.-20 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 12 DEL ESTADO DE MEXICO
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, en relación al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Que por instrumento diecinueve mil ochocientos sesenta y ocho, del volumen cuatrocientos dieciocho, de fecha trece de marzo del dos mil cuatro, se radicó en esta Notaría a mi cargo, la tramitación extrajudicial de la intestamentaria a bienes de la señora MARIA CRUZ GREGORIO, habiendo comparecido las señoras GABRIELA Y MARICELA DOLORES, ambas de apellidos CRUZ CRUZ, como únicas aspirantes a la herencia.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles en el periódico "El Economista" y GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION".
EL NOTARIO PUBLICO No. 12, DEL ESTADO. *
TEXCOCO, MEX., A 09 DE JULIO DEL 2004.->

LIC. SERGIO MARTINEZ PEREZ.-RUBRICA.
2702.-20 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 51 DEL ESTADO DE MEXICO
TENANCINGO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA, NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado, ambos del Estado de México, hago constar:

Por escritura 34,104 del volumen 586 de fecha veinticinco de junio del año dos mil cuatro, del protocolo a mi cargo quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la radicación y seguimiento notarial de la sucesión testamentaria a bienes de la señora PENELOPE JANE MOCKLER WICKHAM, promovido por el señor EDUARDO SERGIO GUILLEN VILLEGAS, en su calidad de cónyuge superviviente y heredera, y el señor OLIVER LAURENT JOANIN MOCKLER, en su calidad de herederos testamentarios, también como albaceas testamentarios, quienes en cumplimiento a su cargo, procederán a formular el inventario del acervo hereditario correspondiente.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

Tenancingo, Méx., a 8 de julio del 2004.

LIC. MIGUEL ANGEL ANTONIO GUTIERREZ YSITA.-
RUBRICA.
NOTARIO NUMERO CINCUENTA Y UNO.
2695.-20 y 29 julio.

**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 9
TOLUCA, MEXICO
E D I C T O**

Toluca, Estado de México, a 31 de mayo de 2004.

**C. C. LIDIA MARIN ALVAREZ,
MARIA ESTHER Y NANCY
DE APELLIDOS MARCOS MARIN.
P R E S E N T E S .**

Por medio de este Edicto, se les emplaza al efecto de que comparezcan al Juicio Agrario de Controversia de Posesión, que promueve en contra de Ustedes RAUL MARCOS ANASTACIO, dentro del poblado de IXTAPAN DE LA PANOCCHA, Municipio de TEJUPILCO, Estado de México; en el expediente 450/D4, en la audiencia de ley que tendrá verificativo el próximo dieciocho de agosto a las once horas con treinta minutos, en el local de este Tribunal que se ubica en José María Luis Mora número 117, esquina Jaime Nunó, Colonia Vidriera, en esta Ciudad de Toluca, México, quedando a su disposición las copias de traslado en el propio Tribunal.

Publiquese el presente Edicto por dos veces dentro del término de diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado, el periódico El Herald, en los tableros notificadores de la Presidencia Municipal de Tejupilco, y en los Estrados del Tribunal, debiéndose hacer la última publicación por lo menos quince días antes del señalado para la audiencia.

ATENTAMENTE

**EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 9**

LIC. MOISES JIMENEZ GARNICA
(RUBRICA).

2708.-20 julio y 2 agosto.